

## ***Disposiciones para la Conservación Resumen***

Mayo 2002

El Acta de Seguridad Agrícola e Inversión Rural del 2002 (Farm Bill) representa el compromiso de recursos más significativo en la historia de la Nación, con respecto a la conservación de tierras privadas. La legislación responde a unos retos importantes de los recursos naturales que enfrentan los agricultores y rancheros y que incluye la erosión de suelos, humedales, hábitat de vida silvestre y protección de tierras agrícolas. Los dueños de tierras privadas se beneficiarán de una gama de asistencia voluntaria, incluyendo aportación para los costos, alquiler de tierras, pagos de incentivos y asistencia técnica. El Farm Bill del 2002, enfatiza consistentemente la conservación de las tierras cultivables, asegurándose de que las tierras permanezcan productivas y saludables.

Las disposiciones para la conservación se basan en los beneficios de conservación del pasado y responden a la llamada de los agricultores y rancheros, a través de la Nación; solicitando más aportaciones de costo compartido. Además, el "Farm Bill" del 2002 garantiza un mayor acceso a los programas y asegura que más agricultores y rancheros sean elegibles.

### ***Asistencia para el Manejo de la Agricultura (AMA)***

- Provee fondos adicionales para el programa de AMA además de los fondos provistos a través del Acta del 2000, para la Protección de Riesgo en la Agricultura

### ***Programa del Corredor para la Conservación***

- Este Programa requiere que el Secretario de Agricultura establezca un programa

demostrativo de un corredor de conservación (unir áreas fragmentadas) en la Península de Delmarva, en los estados de Delaware, Maryland y Virginia, localizado en el este de la Bahía de Chesapeake.

### ***Conservación de las Tierras Privadas de Pastoreo***

- Establece la política para la asistencia técnica relacionada con la conservación de tierras privadas de pastoreo y establece la separación de fondos con ese propósito.

### ***Programa de Reserva para la Conservación (CRP)***

- Reautoriza el Programa hasta el 2007.
- Autoriza el aumento para inscribir hasta un máximo de 39.2 millones de acres.
- Expande el Programa Piloto de Humedales Cultivables para hacerlo disponible a nivel Nacional con hasta 1,000,000 de acres.
- Permite a los dueños de tierra a mantener la cubierta de suelo existente donde sea práctico y consistente con los beneficios de la reserva de vida silvestre del CRP.
- Provee el manejo de henificar y pastoreo (incluyendo biomasa).

### ***Programa de Seguridad para la Conservación (CSP)***

- Establece el programa de CSP para los años fiscales del 2003 al 2007, para recompensar la mayordomía y proveer un incentivo para dirigir la atención a obtener recursos adicionales para las tierras agrícolas cultivables.

### ***Lagos de Desierto Terminal***

- Provee \$200 millones en fondos del “Commodity Credit Corporation” para ser transferidos al Secretario del Interior para proveer agua a los lagos de desierto terminal en riesgo y prohíbe el uso de los fondos para la compra o alquiler de los derechos de agua.

### ***Programa de Incentivos para la Calidad del Ambiente (EQIP)***

- Se reautoriza el Programa hasta el 2007 con mayores recursos financieros.
- Elimina las áreas geográficas de prioridad.
- Permite el uso de los fondos durante el primer año del contrato.
- Elimina el límite de operaciones grandes de animales en confinamiento.
- Provee un límite de pago de hasta \$450,000 por productor, sin considerar el número de fincas o contratos durante la vigencia del “Farm Bill” del 2002.
- Especifica la duración del contrato, desde un mínimo de un año después de completarse el proyecto, hasta un máximo de 10 años.
- Prohíbe el regateo (proceso competitivo para reducción de costo compartido entre los solicitantes).
- Permite hasta un 90 por ciento del costo compartido para agricultores y rancheros nuevos o de recursos limitados.
- Permite al Secretario de Agricultura a utilizar una porción de los fondos de EQIP en cada uno de los años fiscales, desde el 2003 hasta el 2006, para donativos de innovación.
- Provee una \$50 millones adicionales en fondos de EQIP para proveer asistencia a los productores de la Cuenca de Klamath.

### ***Programa de Protección de Tierras Agrícolas (FPP)***

- Reautoriza el Programa hasta el 2007 con mayores recursos financieros.

- Elimina la limitación existente de acres, amplía la definición de tierras elegibles y hace elegible la inscripción de tierras agrícolas que contengan recursos históricos y arqueológicos.
- Incluye las organizaciones sin fines de lucro como entidades elegibles para participar en el Programa.
- Permite al Secretario de Agricultura a proveer donativos (a través de una autorización de fondos) para llevar a cabo programas viables en las fincas.

### ***Programa de Reserva de Tierras de Pastoreo (GRP)***

- Autoriza la inscripción de hasta 2 millones de acres de tierra restaurada, mejorada, o tierras de pastoreo nativas, pastizales, y tierras en pasto incluyendo praderas.

### ***Yerbas para Protección de Abastos de Agua***

Autoriza una asignación anual para los años fiscales desde el 2002 a 2006 para usar las capacidades técnicas de la asociación rural de agua en cada Estado que opere un programa de protección de agua subterránea.

### ***Programa de Cuencas en Grandes Lagos para el Control de la Erosión y Sedimentación de Suelos***

- Autoriza al Secretario de Agricultura, en consulta con la Comisión de los Grandes Lagos y en cooperación con el Administrador de la Agencia de Protección Ambiental y el Secretario de las Fuerzas Armadas, a llevar a cabo un programa para el control de la erosión y sedimentación en la cuencas de los Grandes Lagos.

### ***Conservación de Agua Superficial y Subterránea***

- Provee una iniciativa especial a través de EQIP para la conservación de agua superficial y subterránea.
- Instituye pagos de costo compartido, pagos de incentivos y préstamos a productores para que lleven a cabo actividades de

conservación de aguas elegibles, incluyendo el mejoramiento de sistemas de riego, la conversión de cultivos que requieran menos intensidad de agua y agricultura en tierras secas.

### ***Cooperación y Asociaciones***

- Autoriza al Secretario de Agricultura a entrar en acuerdos para mejorar la asistencia técnica y financiera que se le provee a los dueños, operadores y productores para dirigir los asuntos de recursos naturales relacionados con la producción agrícola.

### ***Programa de Desarrollo y Conservación de Recursos (RC&D)***

- Provee reautorización permanente al Programa y hace cambios técnicos al mismo.

### ***Rehabilitación de Pequeñas Cuencas***

- Provee para el gasto mandatorio del “Commodity Credit Corporation” en adición a las autorizaciones de fondos existentes.

### ***Programa de Reserva de Humedales (WRP)***

- Reautoriza el Programa hasta el 2007
- Aumenta el área máxima del Programa hasta 2,275,000 acres
- Establece un máximo de 250,000 acres a ser inscritos anualmente

### ***Programa de Incentivos para la Vida Silvestre (WHIP)***

- Provee hasta un 15 por ciento de los fondos anuales de WHIP para aumentar los pagos de costo compartido, a los productores para proteger y restaurar hábitats esenciales de plantas y animales mediante acuerdos de por lo menos 15 años de duración.

### ***Para más información***

Si desea más información sobre las Disposiciones de Conservación del “Farm Bill” del 2002, puede comunicarse con el Centro de Servicios de USDA más cercano. El número de teléfono lo consigue en la Guía Telefónica bajo el Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA); o comuníquese con el Distrito de Conservación local. También puede visitar la siguiente dirección de Internet: <http://www.nrcs.usda.gov/programs/farmbill/2002>



Visite al USDA en la página de Internet:  
<http://www.usda.gov/farmbill>